

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y Dña. [REDACTED], funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** que se han personado el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, en las instalaciones de la **Clínica Dental Sancho Esper, C.B.**, cuyo titular es D. [REDACTED] de NIF: [REDACTED] ubicada en la calle [REDACTED] de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control sin previo aviso de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] odontóloga de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente (DCL-01) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía con fecha 10 de diciembre de 1998 y número de registro 03/IRX/0251.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

## UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

### Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s I12007, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 29952, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kV y 8 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador extensible de disparo. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acristalada, paredes convencionales, suelo y techo de material forjado y ventanas exteriores convencionales. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba el mismo plano con recepción, local vecino y calle, en su parte superior con vivienda y en la inferior con local comercial. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302.

### Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico.

- Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 874222, que alimentaba a un tubo de la misma firma y modelo, n/s 351, con condiciones máximas de funcionamiento de 84 kV y 15 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo disponía de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala de exploraciones. \_\_\_\_\_
- La sala disponía de puerta de acceso acristalada y paredes emplomadas, suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- Dentro de la sala de exploraciones se disponía de una mampara emplomada en forma de "L" ubicada entre el equipo y el acceso. \_\_\_\_\_
- La sala limitaba en el mismo plano con pasillo, aseo, almacén y escalera, en su parte superior con vivienda y en la inferior con local comercial. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se realizaba desde el pasillo y se encontraba señalizado como zona vigilada, la mampara de protección estaba señalizada como zona controlada, ambas con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección el equipo panorámico se encontraba fuera de servicio. \_\_\_\_\_

### General:

- La instalación disponía de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_

- La instalación disponía de carteles de aviso a embarazadas ubicados en lugares visibles. \_\_\_\_\_

#### **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de D. \_\_\_\_\_
- Se informó a la inspección que el personal con acreditación era el que operaba los equipos de radiodiagnóstico. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B en su programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del director se efectuaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente por la entidad \_\_\_\_\_ estando las lecturas disponibles hasta septiembre de 2017. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación se realizaba reconocimientos médicos según lo establecido en la Ley de prevención de riesgos laborales. \_\_\_\_\_

#### **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

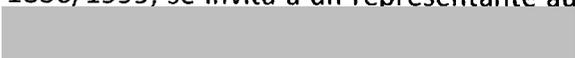
- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía a la entidad \_\_\_\_\_ como UTPR responsable. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica y de normas de trabajo realizados por la UTPR responsable con fecha 16 de noviembre de 2017. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el último certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR responsable con fecha 30 de diciembre de 2016. \_\_\_\_\_
- El último informe periódico de la instalación, correspondiente al periodo 2014 – 2015, fue realizado por la UTPR contratada, no quedando constancia en el momento de la inspección de su envío al Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosimetría a paciente fueron realizados con fecha 16 de noviembre de 2017, estando disponible el parte de trabajo en el que se reflejaba que el equipo panorámico se encontraba fuera de servicio. \_\_\_\_\_
- El último informe disponible del control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosimetría a paciente era de fecha 19 de septiembre de 2016 y realizado por al UTPR contratada. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Elia, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete.

LOS DIRECTORES

Fdo.: 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es  para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta. 